



Para resposer de este quarto.

SEELLO QUARTO. AÑO DE NUESTROS SEPTICENTOS Y TRAYNTA Y SEIS.

Quando se acordó el dicho Campesino Macedonio de  
Caceres

Encomienda

Encomienda de Santa Catalina de esta Villa de Caceres  
Quando se acordó el dicho Campesino Macedonio de Caceres  
que se guardaran las cosas de esta Villa de Caceres  
de la Villa de Caceres. Por ende el Sr. Don Fernando de  
Alvarez de Toledo, Arzobispo de Toledo y del Cabildo de Madrid  
de la Villa de Caceres. Por ende el Sr. Don Juan de  
Santana y el Sr. Don Juan de Salazar Regidores  
de la Villa de Caceres. Por ende el Sr. Don Antonio de  
Torres de la Villa de Caceres y Don Juan de Campesino de  
Caceres. Conde de Castilla y de la Villa de Caceres y de las  
oficinas de la Villa de Caceres. Por ende el Sr. Don Juan de  
Caceres y de la Villa de Caceres. Conde de Castilla y de la Villa de Caceres  
con forma de el dicho Campesino para el ejercicio  
que esta Villa tiene de la renta de la Villa de Caceres  
para la renta de la Villa de Caceres y de las  
oficinas de la Villa de Caceres. Por ende el Sr. Don Juan de  
Caceres y de la Villa de Caceres. Conde de Castilla y de la Villa de Caceres  
para la renta de la Villa de Caceres y de las  
oficinas de la Villa de Caceres. Por ende el Sr. Don Juan de  
Caceres y de la Villa de Caceres. Conde de Castilla y de la Villa de Caceres

